

## Ahora tu servicio de aseo en tu factura de energía

Somos testigos que el mundo se transforma y hoy más que nunca las buenas prácticas, la innovación y la tecnología son indispensables para garantizar un mañana a nuestras futuras generaciones, brindando un servicio de calidad.

Por esta razón **Urbaser La Tebaida S.A. E.S.P.** informa que, a partir del mes de mayo del año 2021, en la factura de energía, se incluirá el cobro del servicio de aseo, en aras de brindarle a nuestros usuarios mayores beneficios.

Se aclara que los valores facturados por el servicio de aseo son responsabilidad de **Urbaser La Tebaida S.A. E.S.P.** La Empresa de Energía del Quindío EDEQ S.A. E.S.P. actúa únicamente como facturador conjunto de acuerdo con lo establecido por la Ley 142 de 1994 y la normatividad vigente aplicable.

Para más información, comuníquese a través de nuestros canales de atención al cliente, La Tebaida carrera 6 # 13 – 27, teléfono 311 594 6983, correo electrónico [cliente.latebaida@urbaser.co](mailto:cliente.latebaida@urbaser.co).